

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 26 de enero de 2017, de la Secretaría General de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades privadas para programas de acción social en el ámbito de atención a la Comunidad Gitana de Andalucía, para el ejercicio 2016.*

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2016 se efectuó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2016.

Por ello, y de conformidad con el artículo único de la Orden de 1 de marzo de 2016 (BOJA extraordinario núm. 2, de 2 de marzo de 2016), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que incluyen las recogidas en la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a dar publicidad a las subvenciones Institucionales concedidas a entidades privadas en el ámbito de atención a la Comunidad Gitana de Andalucía, que a continuación se relacionan.

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL COMUNIDAD GITANA

Entidad: Fundación Secretariado Gitano.

Concepto: Programa.

Importe: 113.198,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 113.198,00 euros.

Entidad: Fundación Secretariado Gitano.

Concepto: Programa.

Importe: 11.937,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 11.937,00 euros.

Entidad: Unión Romaní.

Concepto: Programa.

Importe: 50.815,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 50.815,00 euros.

Entidad: Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.

Concepto: Programa.

Importe: 26.331,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 26.331,00 euros.

Entidad: Asociación Cultural Amarí.

Concepto: Programa.

Importe: 9.473,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000 G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 9.473,00 euros.

00107022

Entidad: Asociación Cultural Territorio Nuevos Tiempos.  
Concepto: Programa.  
Importe: 13.501,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 13.501,00 euros.

Entidad: Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Fakali.  
Concepto: Programa.  
Importe: 85.700,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 85.700,00 euros.

Entidad: Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Fakali.  
Concepto: Programa.  
Importe: 45.895,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 45.895,00 euros.

Entidad: Fundación Benéfico-Particular Mixta Tagore.  
Concepto: Programa.  
Importe: 29.250,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 29.250,00 euros.

Entidad: Asociación de Mujeres Jóvenes Universitarias Romis de Andalucía por la  
Defensa de sus Intereses «AMURADI» .  
Concepto: Programa.  
Importe: 50.771,00 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 50.771,00 euros.

Entidad: Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas «KAMIRA».  
Concepto: Programa.  
Importe: 49.329,36 euros con cargo a la posición presupuestaria 1300010000  
G/31G/48500/00 01, ejercicio 2016, por importe de 49.329,36 euros.

Sevilla, 26 de enero de 2017.- La Secretaria General, Purificación Gálvez Daza.